

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 10 de junio de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, y se emplaza a los terceros interesados.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, sita en Avda. de Carlos V, s/n (Prado de San Sebastián), se ha interpuesto por don Pablo Torres Moya recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 113/2026 contra la resolución del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 11 de agosto de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos para el curso académico 2025/2026 del personal funcionario en prácticas, beneficiario de una comisión de servicios intercomunitaria, integrante de las bolsas del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas y contra la Orden de 22 de diciembre de 2025, por la que se modifica la Orden de 2 de agosto de 2024, por la que se publica el listado definitivo del personal seleccionado nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 6 de marzo de 2023, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 10 de junio de 2026.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.